

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Empleo

- 2** *NOTIFICACIÓN de 13 de octubre de 2011, del Secretario General Técnico de la Dirección del Área Territorial Madrid-Este, por la que se comunica a don José Miguel Peñarrocha Fernández acuerdo de deducción de haberes.*

Con fecha 5 de julio de 2011, la Directora de Área Territorial Madrid-Este ha acordado:

Deducir la cuantía proporcional de haberes que corresponde a don José Miguel Peñarrocha Fernández, como consecuencia del incumplimiento de jornada de trabajo correspondiente al día 8 de febrero de 2011, al período comprendido entre el 10 y el 28 de febrero y el período comprendido entre el 1 y 15 de marzo de 2011.

La notificación al interesado se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar.

Por ello, y en aplicación del artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se informa al interesado de que también se efectúa la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Alcalá de Henares, a 13 de octubre de 2011.—El Secretario General Técnico, Jesús Heredia.

(03/36.816/11)